



República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

SANTA ROSA, 27 OCT 2010

VISTO:

El Expediente N° 8118/10 caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR – S/PROPUESTA NOMBRE DEL COLEGIO SECUNDARIO (EX UNIDAD EDUCATIVA N° 2) DE SANTA ROSA"; y

CONSIDERANDO:

Que la comunidad educativa del Colegio Secundario (Ex Unidad Educativa N° 2) de la ciudad de Santa Rosa, en un proceso participativo y democrático ha decidido que el establecimiento lleve el nombre "Marcelino Catrón";

Que fue un maestro y escritor pampeano, que ejerció la docencia en varios establecimientos de esta ciudad;

Que creó el personaje literario "Peludo Valentín" que fue conocido y adoptado por los niños como referencia de su cancionero;

Que recopiló canciones populares en el libro "La Pampa cuenta y canta", antología de poesía y narrativa de varios autores utilizado en distintos niveles de la enseñanza;

Que se ganó el reconocimiento de pares y lectores, sobre todo con los niños, con quienes se comunicó de forma franca y emotiva, respetando su inteligencia y conmoviéndolos con su copla;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en el Ministerio de Cultura y Educación;

Que corresponde proceder al dictado del correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1°.- Impónese el nombre "Marcelino Catrón" al Colegio Secundario (Ex Unidad Educativa N° 2) de la ciudad de Santa Rosa.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.-

Artículo 3°.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Cultura y Educación, a sus efectos.-



DECRETO N° 2424
/ser.-



R.P.N. OSCAR BARRIO JORGE
GOBERNADOR DE LA PAMPA

NESTOR ANGELO TORRES
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION